

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37666 ZARAGOZA

Doña Leticia Palomera Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 526/17 C y NIG n.º 50297 42 1 2017 0006162.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 7/6/2017.

4.- Deudor en concurso: Luis Antonio Monzón Mínguez (NIF 17142770L) y Olga Sesma Giménez (NIF n.º 17697314X).

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- Se ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: Ana Belén López López.

Domicilio postal: Paseo Independencia, 8, 7.º C, de Zaragoza.

Dirección electrónica: analopez@reicaz.com

Tfno. 876030252.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- Se ha presentado el informe de la Administración concursal del artículo 74 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que en el plazo de diez días podrán impugnarlo en aquello que estimen les es perjudicial.

Zaragoza, 7 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046621-1